



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18902

16/07/2020

45965

AUTOR/A: CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la trasposición de la Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento Europeo del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2010/13/UE sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual, es un paso muy importante hacia un nuevo régimen regulador europeo moderno del sector audiovisual y establecerá un marco regulatorio europeo para la era digital.

España se encuentra en proceso de trasposición de la Directiva y se está llevando a cabo un extenso proceso de diálogo con las partes interesadas. El anteproyecto de ley que realiza la trasposición de la directiva está avanzado y el procedimiento de audiencia pública se abrirá próximamente.

Madrid, 29 de septiembre de 2020